



Programa espacio curricular opcional:

"DERECHO PENAL TRIBUTARIO"

Profesor Titular: Maximiliano Raijman.

Profesores Dictantes: María Candela Maldonado y Alberto Agustín Díaz Cafferata.

Créditos: 3 (30 h).

1. Fundamentación

La designación de la materia responde a una concepción amplia de lo que pretende abarcarse con su dictado. La regulación de las conductas cuyo estudio se emprenderá resultan desde meros incumplimientos a débitos instrumentales hasta defraudaciones con grave afectación de la hacienda pública, desde esta concepción se abordará el régimen tributario contravencional nacional, provincial y municipal de manera coordinada con el Régimen Penal Tributario delictual, lo que en su conjunto dan cuenta del denominado "Derecho Penal Tributario", razón y motivo de la titulación de la asignatura.

De tal manera conforman el llamado "Derecho Penal Tributario", la Ley Nacional de Procedimiento Fiscal Nº 11.683, los Códigos Tributarios Provinciales y Municipales (que contienen el régimen sancionatorio contravencional), y el Régimen Penal Tributario delictual contenido en el artículo 279° del Título IX de la ley Nº 27.430.

Este conjunto normativo sucintamente referenciado contiene una gran cantidad de elementos normativos, tales como "obligado", "pago", "tributos", "agente de retención" entre otros, que reenvían para su integración a la legislación tributaria imperante en el ámbito nacional, provincial o de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Esta accesoriedad propia del derecho penal económico en general, y del derecho penal tributario en particular, conlleva la existencia de regímenes penales altamente normativizados como producto de la administrativización del derecho penal¹. Una de las consecuencias que se deriva de esta afirmación, es que el operador jurídico que aborde esta disciplina debiera tener un nivel cognitivo y manejo muy especializado de la legislación extrapenal, esto es la tributaria sin descuidar ni mucho menos soslayar un manejo de la Teoría del delito como de sus regulaciones procesales.

Este contexto se enmarca asimismo en la circunstancia que el período comprendido entre los años 2007 y 2011 constituyó un lapso temporal de seria inflación y expansión de la legislación en materia penal. La doctrina hace referencia a una *legislación penal dispersa y desarmonizada por una descodificación que ha alterado el equilibrio y la proporcionalidad que deben tener las disposiciones represivas*², sin que a la fecha se haya logrado la reforma y actualización integral al Código Penal pese a los importantes anteproyectos presentados.

¹ MALDONADO, María Candela. "Concepto y contenido del dolo en la evasión fiscal, su relación con la antijuridicidad. Un aporte en la reconstrucción de la teoría del error en el derecho penal tributario", en *Desafíos del Sistema Penal en Tiempos de Globalización*, Libro Homenaje al Prof. Dr. Fabián I. Balcarce, dirigido por Gustavo A. Arocena y José Daniel Cesano, Ediciones Lerner, Córdoba, 2017, p. 342.

² PASTOR, Daniel. "La recodificación penal en marcha. Una iniciativa ideal para la racionalización legislativa", en *Revista Pensar en Derecho*, Eudeba y Facultad de Derecho de la UBA, Bs. As., 2012, p. 38.

Como corolario de tamaño dispersión normativa conjuntamente con su aplicación en franco crecimiento, la propuesta de una materia que sistemáticamente y de manera integrada presente todos los contenidos aquí propuestos se presentan con importancia como espacio curricular opcional del Plan de Estudios de la Carrera de Abogacía.

2. Objetivos

Se pretende que el alumno sea capaz de incorporar conceptos fundamentales del Derecho Penal Tributario y el desarrollo de competencias para el ejercicio laboral tanto en la profesión liberal, como en el ámbito judicial y en los organismos de recaudación.

Se propenderá mediante el estudio de casos, de los debates actuales y del análisis dogmático, aunar herramientas teórico - prácticas del derecho penal y procesal penal conjuntamente con el tributario en el punto donde convergen mediante un abordaje crítico que permita la formación del pensamiento reflexivo.

Es por ello que su contenido se estructura partiendo de nociones generales que permitan comprender la composición actual de la regulación penal tributaria en Argentina, un análisis complejo y exhaustivo del fraude fiscal con una especial mirada de lo que acontece en los procesos de fiscalización y cuáles son las normas que interactúan en estos supuestos, para completar luego un examen de los aspectos más relevantes de todas las figuras penales que componen el Régimen Penal Tributario delictual contenido en el artículo 279° del Título IX de la ley N° 27.430. Estos conocimientos se completan con el diagnóstico respecto a la atribución de responsabilidad - que el Régimen contiene - respecto a las personas jurídicas, para finalmente estudiar la operatividad y vicisitudes de los procesos especiales diseñados por el R.P.T. conjuntamente con las regulaciones de los Códigos Procesales de la Nación o locales para los delitos que atentan contra el sistema tributario de la Nación, las Provincias y CABA, respectivamente.

3. Contenidos: Programa de la materia

Unidad 1. 1. NOCIONES INTRODUCTORIAS: Concepción amplia y ubicación en el ámbito del Derecho Penal Económico. 2. COMPOSICIÓN DEL RÉGIMEN PENAL TRIBUTARIO. La relación y distancia entre el Régimen Penal Tributario delictual y contravencional. Consecuencias prácticas. A) R.P.T. Contravencional: Ámbitos de actuación y organismos encargados de su aplicación en Nación, Provincia y Municipios. B) R.P.T. Delictual: Evolución histórica. Ley 27.430. Proyecciones legislativas y Proyecto de Reforma del C.P. C) El bien jurídico tutelado por el régimen penal tributario. Importancia en la subsunción de las figuras.

Unidad 2. LA DEFRAUDACIÓN FISCAL DE LAS HACIENDAS PÚBLICAS NACIONAL Y LOCALES. A) Concepto de fraude fiscal. Clases: activo y omisivo. B) Vectores de la conducta típica del art. 46 de la Ley 11.683 y del artículo 1° del RPT de la Ley 27.430. Iter criminis. La tentativa. C) Las figuras agravadas. D) Distinción con la estafa y el abuso de confianza. E) Incidencia de la teoría del error en el fraude fiscal.

Unidad 3. LA DEFRAUDACIÓN COMO CONSECUENCIA DE LOS PROCESOS DE FISCALIZACIÓN: A) La Determinación por sujeto pasivo de la deuda fiscal y sus implicancias. Facultades en la Fiscalización. B) La obtención prueba penal en procesos administrativos. La autoincriminación. Facultades de fiscalización y verificación. Allanamientos de la Ley 11.683 y 27.430. Cuestiones teóricas y casuísticas (allanamientos a estudios profesionales, etc.). C) Determinación sobre base cierta y presuntiva. La aplicabilidad de las presunciones en el campo penal tributario para la formación de los estados psicológicos judiciales según la etapa del proceso. D) Secreto fiscal, intercambio de información, inteligencia artificial, criptoactivos.

Unidad 4. APROVECHAMIENTO INDEBIDO Y LOS AGENTES DE RECAUDACIÓN: A) Aprovechamiento indebido de beneficios fiscales: La importancia de la figura en la legislación comparada. Caso España y Alemania. La amplitud del tipo penal y la comparación con la evasión agravada. La figura infraccional. Delito de resultado por contraposición a la figura de la obtención fraudulenta de beneficios fiscales. B) Apropiación Indebida de Tributos y de Recursos de la Seguridad Social: Relaciones con infracciones fiscales de la Ley 11.683 - Art. 48: Retención indebida de retenciones y percepciones y previsionales. Crisis Financiera Empresarial – Causas de Justificación e Inculpabilidad.

Unidad 5. DELITOS FISCALES COMUNES Y LA RESPONSABILIDAD PENAL DE LAS PERSONAS JURÍDICAS. A) Insolvencia Fiscal Fraudulenta: Vicisitudes del momento consumativo. B) Simulación Dolosa de Pago: La falsificación documental y el concurso de delitos. C) Alteración dolosa de Registros. D) Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas: Compliance Tributario D) Asociación Ilícita Fiscal.

Unidad 6. ASPECTOS RELEVANTES DEL PROCESO PENAL TRIBUTARIO. A) El Título procedimental del RPT contenido en la Ley 27.430. La denuncia penal y sus requisitos (art.18). Facultad de no denunciar (art. 19). Prejudicialidad Penal (art.20). Competencia (art.22). Constitución en querellante (art.23) B) La libertad durante el proceso. Prisión preventiva, exención de prisión. C) Principios de oportunidad en materia penal tributaria. Extinción de la acción penal por pago. Discusiones doctrinarias y jurisprudenciales. D) La procedibilidad de la probation en el campo penal tributario. E) La aplicación conjunta de las sanciones de la Ley 11.683 a los ilícitos fiscales. Non bis in ídem.

4. Metodología de enseñanza

Con una perspectiva interdisciplinaria se pretende brindar los conocimientos y herramientas para la cabal comprensión de un sector del derecho en fuerte crecimiento y que plantea nuevos desafíos en los ámbitos académicos, doctrinarios y jurisprudenciales. Para ello, nos valdremos de clases magistrales, exposiciones dialogadas, trabajos grupales y resolución de situaciones problemáticas a partir de la aplicación del método del caso. De la misma manera, se cuenta con un Aula Virtual en donde los alumnos podrán profundizar en la medida de sus intereses la totalidad de los contenidos desarrollados durante las instancias sincrónicas.

5. Metodología de Evaluación

La evaluación de los contenidos se realizará a través de dos exámenes parciales y un examen final; las tres instancias de evaluación serán teórico-prácticas. En el primer parcial se evaluarán los contenidos de las tres primeras unidades y en el segundo los de las siguientes. El examen final será de naturaleza integrador con el objetivo de que el alumno logre un entendimiento global y pormenorizado de los contenidos enseñados.

Criterios de evaluación

Se evaluará:

- Los resultados del aprendizaje de contenidos previstos.
- Los resultados del aprendizaje práctico previsto.

- Entrega en tiempo y forma.
- Rigor conceptual y empleo de vocabulario técnico en las respuestas a los recursos didácticos planteados.
- Transferencia del marco teórico y procedimientos utilizados en las actividades prácticas propuestas.

Momentos de la evaluación

- Diagnóstica.
- De Seguimiento.
- Evaluaciones Parciales.
- Evaluación Final.

Procedimientos e instrumentos de evaluación

- Observación del trabajo en clase.
- Evaluación del trabajo sobre casos prácticos propuestos.
- Control y seguimiento de proyectos de modificación del contenido, la legislación u otras políticas desarrollados por cada grupo.

6. Bibliografía.

ÁLVAREZ ECHAGÜE, Juan Manuel. “La extinción de la acción penal tributaria.” Editorial Ad-Hoc. Año 2018.

BORINSKY M.H., GALVAN GREENWAY J.P., LOPEZ BISCAYART J., TURANO P.N. Régimen Penal Tributario y Previsional. Ley 24.769 con las reformas de la ley 26.735. Edit. Rubinzal – Culzoni. Santa Fe, 2012.

BUTELER, Enrique R. – “Disponibilidad de la acción penal y suspensión del proceso a prueba en Córdoba”. Ed. Mediterránea. Serie Azul. Volumen 14. Córdoba. 2017.

CATANIA, Alejandro. Régimen penal tributario. Estudio sobre la ley 24769. Editores Del Puerto. Buenos Aires, 2005.

CESANO, José Daniel. Estudios de derecho penal económico. Ediciones Alveroni. Córdoba, 2008.

HAIRABEDIÁN, Maximiliano. “La disponibilidad de la acción penal pública por criterios de oportunidad”, publicado en la obra “Comentarios a la reforma del código procesal penal Ley 10.457”. Editorial Advocatus. Año 2017.

LASCANO, Carlos Julio. Luces y Sombras en la Evolución de la Teoría del Delito, manuscrito inédito, Diplomatura en Derecho Penal, Club de Derecho, Córdoba, 2012.

MALDONADO, María Candela, “El Delito de Evasión Fiscal”, Hammurabi, 2024.

ORCE, Guillermo y TROVATO, Gustavo Fabián. Delitos Tributarios. Estudio analítico del régimen penal de la Ley 24.769. Ed. Abeledo Perrot. Buenos Aires, 2008.

RAIJMAN, Maximiliano. "Derecho tributario provincial. Limites según la Constitución nacional", Astrea, 2024.

RIQUERT, Marcelo A. Régimen Penal Tributario y Previsional. Ley 27.430. Comentada. Anotada. Editorial Hammurabi. Buenos Aires, 2019.

ROBIGLIO, Carolina. Institutos de Derecho Penal Tributario, Editorial Ad-Hoc, Buenos Aires, 2017.

SPINKA, Roberto Emilio. Derecho penal tributario y previsional. Editorial Astrea, Buenos Aires, 2007.

VILLEGAS, Héctor B, Régimen penal tributario argentino, segunda edición, Depalma, Buenos Aires, 1998.

7. Cronograma.

Clase	Tema / Contenido
1	Unidad 1: nociones introductorias y composición del régimen penal tributario contravencional y delictual
2	Unidad 2: la defraudación fiscal a las haciendas públicas nacionales y locales
3	Unidad 3: la defraudación como consecuencia de los procesos de fiscalización. La determinación por sujeto pasivo y las facultades de verificación y fiscalización de la administración tributaria
4	Unidad 3: la defraudación como consecuencia de los procesos de fiscalización. Autoincriminación. Secreto fiscal
5	Unidad 4: aprovechamiento Indebido Y Los Agentes De Recaudación. Aprovechamiento indebido de beneficios fiscales
6	Unidad 4: aprovechamiento Indebido Y Los Agentes De Recaudación. Apropiación Indebida de Tributos y de Recursos de la Seguridad Social
7	Primer parcial
8	Unidad 5: delitos fiscales comunes y responsabilidad penal de las personas jurídicas. Insolvencia fiscal fraudulenta. Simulación dolosa de pago. Alteración dolosa de registros
9	Unidad 5: delitos fiscales comunes y responsabilidad penal de las personas jurídicas. Compliance Tributario. Asociación ilícita fiscal
10	Unidad 6: aspectos relevantes del proceso penal tributario. Denuncia penal. Facultad de no denunciar. Prejudicialidad penal. Constitución en querellante.
11	Unidad 6: aspectos relevantes del proceso penal tributario. La libertad durante el proceso. Prisión preventiva y exención de prisión. procedibilidad de la probation en el campo penal tributario.

Clase	Tema / Contenido
12	Unidad 6: Principios de oportunidad en materia penal tributaria. Extinción de la acción penal por pago. Discusiones doctrinarias y jurisprudenciales. La aplicación conjunta de las sanciones de la Ley 11.683 a los ilícitos fiscales. Non bis in ídem
13	Segundo parcial
14	Entrega de notas. Explicación de criterios de evaluación. Análisis crítico del régimen penal tributario delictual y contravencional
15	Recuperatorio / Examen promocional